REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná, Caldas, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación No. 488

Radicado: 2022-00122-00

Demandante: Ituriel López Agudelo

Demandados: Carlos Alirio González Bustos

Lucila Reyes Rojas

Betsy Ruth González Bustos Nidia González Bustos

Nelson Fabian Parra Ramírez Y personas indeterminadas.

Proceso: Pertenencia

Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que aporte las fotografías de la valla mencionada en el numeral 7 del art. 375 del C.G.P. Para tal efecto, se le concede un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, vencidos los cuales se le dará aplicación al Art. 317 del C.G. del P. "Desistimiento Tácito".

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS <u>CERTIFICO</u>

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 118

De la presente fecha. 09-08-2022

Secretario